EXPTE. D- 1055 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y preocupación ante los sostenidos aumentos tarifarios en los distintos servicios públicos que se encuentran perjudicando gravemente a los usuarios de la Provincia de Buenos Aires.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara manifieste su repudio y preocupación ante los sostenidos aumentos tarifarios que se están llevando adelante en los diferentes servicios públicos.

Como es de público conocimiento, desde que asumió el Gobierno de Cambiemos en diciembre de 2015, y bajo el pretendido argumento del "retraso tarifario", se han dado numerosos aumentos en todos los servicios públicos, tanto en los años 2016 como 2017, repitiéndose de manera preocupante en 2018.

Esto genera aumentos que, en comparación a las tarifas que los usuarios pagaban en el año 2015, en muchos casos superan el 2000 %. Esta situación ha generado el cierre de pequeñas y medianas empresas, serias dificultades en clubes y asociaciones civiles sin fines de lucro, además de presentaciones y fallos judiciales que, si bien sería sobreabundante mencionar detalladamente aquí, conviene tener presente.

En la actualidad, nuevamente los usuarios de servicios públicos se enfrentan a costosos aumentos, que erosionan fuertemente su capacidad económica.

En efecto, desde el 1 de abril de 2018, ha aumentado nuevamente la tarifa de gas, con aumentos que van del 28% al 40%, con un promedio del 32%, afectando especialmente a los de menor consumo. Esto se suma al aumento de un promedio del 45% que se había establecido en diciembre, debiendo tenerse en cuenta también que se proyecta un nuevo incremento para octubre. Asimismo, la garrafa social también ha incrementado un 16,75%, pasando un tubo de 10 kilos de costar 185 pesos, a valer 216 pesos.

Teniendo en cuenta que en abril comienzan los meses con menores temperaturas, y por lo tanto mayor consumo de calefacción, estos aumentos de seguro golpearán fuertemente en todas las familias bonaerenses.

Este aumento se suma al nuevo aumento en el transporte público que los usuarios del área metropolitana deben afrontar a partir del 1 de abril de 2018. El pasaje de colectivo ha aumentado alrededor del 12%, pero si tenemos en cuenta que en febrero ya había sufrido otro aumento, el mismo es de alrededor del 50% respecto del pasaje que se abonaba en enero. Respecto del boleto para viajar en tren, el mismo se encuentra en idéntica situación, con aumentos de alrededor del 12%, y un incremento del 50% respecto del boleto que se abonaba en enero.

A su vez, en mayo está previsto un aumento de alrededor del 26% en el agua, para los usuarios de Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), lo que, sumado a una quita de subsidios para el sector, dará un aumento tarifario de alrededor del 50%. Respecto de los usuarios de la empresa provincial Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), en base al Decreto 211/18 de la Provincia de Buenos Aires, sus tarifas a partir de abril de este año aumentarán un 40%.

A todo esto hay que sumarle un aumento sostenido de combustibles. Una de las principales prestadoras de este mercado, como es la empresa Shell, dispuso un aumento del 4,5% para las naftas y 6% para el gasoil. En el mercado descuentan que YPF, la principal petrolera de nuestro país, aumentará sus combustibles de un momento a otro. A su vez, por el lado del gas natural comprimido (GNC), el mismo sufrió un aumento de alrededor del 15%.

Finalmente, a esto hay que sumarle el aumento en el servicio de energía eléctrica para los usuarios de EDENOR y EDESUR, que sufrieron un incremento de entre 39% y 43% en diciembre, más otro de entre el 18% y 28% en febrero, proyectándose un nuevo aumento para octubre. Respecto de los usuarios del resto de la Provincia, según la Resolución 60/2018 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la tarifa eléctrica misma ha sufrido un 32% de aumento en este año, habiéndose aumentado alrededor de un 20% en enero, más un 10% en abril.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. Bs. As.

Como se ve, estas variaciones se vuelven insostenibles para la economía de cualquier familia trabajadora. Si tenemos en cuenta que en las paritarias de 2018, los aumentos de salarios rondan el 15% como máximo, es evidente que hay una pérdida de salario real, y un consiguiente empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Provincia.

Además, indudablemente esta situación también repercute gravemente en las Pequeñas y Medianas Empresas y en los comercios minoristas, en la medida que aumentan considerablemente los costos, de un modo que se vuelve insostenible en muchísimos casos.

Es por ello que nos vemos en la necesidad de manifestar nuestra profunda preocupación y repudio a esta situación a la que se enfrentan los bonaerenses. Creemos fundamental que, tanto desde el gobierno nacional como desde el gobierno provincial, se comience a pensar en cómo esta situación afecta a toda la población, y se tomen medidas urgentes al respecto.

Es hora de dejar de castigar a los usuarios de servicios públicos, sin los cuales se hace imposible la vida y la producción en nuestra sociedad, y se empiece a pensar en términos de justicia social para con estos usuarios. Necesitamos que el Estado vuelva a trabajar en defensa del eslabón más débil de esta cadena, como son los usuarios, para así poder avanzar a una sociedad más justa e inclusiva para quienes vivimos en ella.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores, nos acompañen con su voto.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.